SETEL S.A.

Asunción, 31 de marzo de 2023

Corte Suprema de Justicia

U.O.C.

Lic. Fátima Infrán

Presente:

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 02/2023 "PROVISION DE SELLOS DE GOMA E INSUMOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID N° 422.353., con el objetivo de presentar lo siguiente:

- Poliza de seguro de Fiel Cumplimiento de Contrato

Sin otro particular, me despido atentamente

SETEL S.A.
FABRICA IMPORTADORA DISTRIBUIDORA
RUC 80051280-4

MOHAMMED ALA UDDIN
PRESIDENTE

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
FOLIA DE COTIZACION N°: 470
FECHA: 03 ABR. 2023 HORA: 10:13
FIRMA: ACLARACION:

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509005794	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA — Documento: 80005191-2

Domicilio: ALONSO Y TESTANOVA 10MO. PISO TORRE SUR.- — Localidad: ASUNCION

Tomador: SETEL S.A. — Documento: 80051280-4

Domicilio: COLON N° 432 CASI ESTRELLA — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
17/03/2023	00:00 hs de 20/03/2023	23:59 hs de 20/06/2025	824	Gs. 12.500.000

Entre ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Avda. Mcal. Lopez esq./ Saravi , Asunción en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Generales, Particulares y Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	500.000
I.V.A. s/Prima	50.000
Premio	550.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	550.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

84-0002	Según Res.: 101/98	Fec. 31/08/1998

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprovada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		550.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	24/03/2023	550.000
TOTAL		550.000

Emitido en ASUNCION, 17 de marzo de 2023

Lic. Rossana Zárate
Gerente Técnico
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

Lic. LILIANA CARDOZO
Gerente General
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

ASEGURADORA Tajy
Vivi seguro, vivi mejor.

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

ASEGURADORA TAJY S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, con domicilio en ALONSO Y TESTANOVA 10MO. PISO TORRE SUR.-, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 12.500.000.- (Guaranies: Doce Millones Quinientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

SETEL S.A., con domicilio en COLON N° 432 CASI ESTRELLA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

Convocatoria de la Licitación 422353 - PROVISIÓN DE SELLOS DE GOMA E INSUMOS -CONTRATO ABIERTO -PLURIANUAL - AD REFERENDUM

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

Lic. Rossana Zárate
Gerente Técnico
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

Lic. LILIANA CARDOZO
Gerente General
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

ASEGURADORA Tajy